

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0110.174/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota del Lic. Lisandro RELVA solicitando licencia con goce de haberes por estudios avanzados, para los días comprendidos entre el 1° de febrero al 31 de marzo de 2025, para realizar actividades de Coordinación de jornada de estudios especializados en archivo y filología; y desde el período comprendido entre los días 1° de abril al 31 de mayo de 2025, para realizar actividades y asistir a reuniones científicas internacionales, dictado de clases en el marco del seminario de Filología Digital y presentación de avances de proyecto posdoctoral;

QUE se incorporan Planes de Trabajo para ambas instancias formativas y Cartas de invitación del Dr. Juan Antonio Ennis, Director del IdIHCS-UNLP y del Dr. Matei Chihaia, miembro del Consejo Directivo del Zentrum für Erzählforschung, de Bergische Universität Wuppertal;

QUE la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales ha tomado intervención de su competencia;

QUE a mediante Nota N° 707/24 del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente y encuadre legal respectivo;

QUE el requerimiento se encuadra en la Resolución N° 050/91-Régimen de licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1°, inc. f) Licencia breve y en virtud de exceder los TREINTA (30) días de duración, es facultad de este cuerpo su otorgamiento;

QUE asimismo informa que hará uso de CIENTO VEINTIÚN (121) días de dicha licencia;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 016/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia con goce de haberes por Estudios Avanzados e Investigación al docente Lic. Lisandro RELVA, (CUIL N° 20-37352889-8), entre los días 1° de febrero al 31 de marzo de 2025 y 1° de abril al 31 de Mayo de 2025, en el cargo Código 4AS-4-10258-P, de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código nomenclador de disciplina 06-47-22-02-01, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

016/25